

## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público

## JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- <b>2021-00599</b> -00
Decisión	Incorpora notificación

Se incorpora al expediente constancia de la notificación electrónica remitida al demandado JUAN DAVID CORREA GÓMEZ, de conformidad con lo establecido por el Decreto 806 de 2020. Así pues, se tendrá por notificado al demandado desde el 08 de noviembre de 2021 y una vez venzan los términos de traslado, se procederá con el trámite correspondiente.

# NOTIFÍQUESE

## **JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ**

**JUEZ** 

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

#### Civil 010

### Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a4666f78c264745b9f3695342d6755ca0f76dc5050e0041ebc3a25e06032b02d

Documento generado en 09/11/2021 04:13:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica